

El Procedimiento de Quejas

El Procedimiento de Quejas de la **Richland County** está disponible en los siguientes lugares:

- ✓ Sitio web de la agencia, ya sea como referencia en el aviso al público o en su totalidad.
 - ✓ Áreas públicas de la oficina de la agencia (área común, salas de reuniones públicas, etc.)
 - ✓ Disponible en idiomas apropiadas para poblaciones LEP, cumpliendo con el umbral de puerto seguro.
-

Cualquier persona que crea haber sido discriminado por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, sexo, o edad por parte de la **Richland County** puede completar un formulario de queja y entregar el a de la **Richland County**.

El formulario de queja también se puede usar para entregar quejas generales a la **Richland County**.

De la **Richland County** investiga las quejas recibidas no más de 180 días hábiles después del presunto incidente. De la **Richland County** procesará las quejas que estén completas.

Una vez que se recibe la queja, la **Richland County** la revisará y trabajará para resolverla de manera informal, si es posible.

Si la queja garantiza un proceso formal de queja de derechos civiles, la **Richland County** seguirá los pasos enumerados en este procedimiento de queja. La **Richland County** también puede utilizar este procedimiento formal para atender quejas generales. Si la **Richland County** determina que tiene jurisdicción, el demandante recibirá una carta de reconocimiento que indica que la queja será investigada por la **Richland County** como una queja de derechos civiles.

La **City of USA** tiene 30 días hábiles para investigar la queja de derechos civiles. Si se necesita más información para resolver el caso, la **City of USA** puede contactar al demandante.

El/La demandante tiene 14 días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso.

Si el demandante no contacta al investigador o no envía la información adicional dentro de los 14 días hábiles, la **Richland County** puede cerrar el caso administrativamente. Un caso puede cerrarse administrativamente también si el demandante ya no desea continuar con su caso.

Después de que el investigador revise la queja, se emitirá una de dos (2) cartas al demandante: una carta de cierre o una carta de descubrimiento.

- ✓ Una carta de conclusión resume las acusaciones y establece que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará.
- ✓ Una carta de descubrimiento resume las acusaciones y las entrevistas con respecto al presunto incidente, y explica si ocurrirá alguna acción disciplinaria, capacitación adicional del miembro del personal u otra acción.

Si el demandante desea apelar la decisión, tiene 14 días hábiles después de la fecha de la carta o la carta de descubrimiento para hacerlo.

Una persona también puede entregar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito, en la Oficina de Derechos Civiles de la FTA, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.

Si se necesita información en otro idioma de contacto, 608-647-2197.